



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANAGRADE - ATLÁNTICO**

Sabanagrande, veinticinco (25) de noviembre de 2022.

<b>Proceso</b>	Alimentos de menor
<b>Actuación</b>	Auto pone en conocimiento oficio pagador
<b>Radicado</b>	08634408900120140023600
<b>Demandante</b>	Paola Esther Santiago Echeverry
<b>Demandado</b>	Galo Alfonso de la Cruz

**INFORME SECRETARIAL:** Señor Juez, remito a su Despacho proceso ejecutivo de la referencia, informando que el pagador presentó oficio fechado 29 de abril de 2022. Sírvase proveer.

**ALEXANDRA AGUIRRE VERGARA**  
Sustanciadora

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL SABANAGRADE ATLÁNTICO,  
veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)**

Visto y evidenciado la constancia secretarial que antecede, teniendo en cuenta que COLPENSIONES allega oficio donde informa que el demandado se encuentra retirado de la nómina por fallecimiento es necesario poner en conocimiento del escrito a la parte demandante para que se pronuncie al respecto si así lo desea.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

En relación con lo anterior, se les otorgará un término de cinco (5) días para que realicen los respectivos pronunciamientos. Así mismo, se les advierte a los interesados que si requieren de los soportes anexos deberán solicitarlos mediante correo electrónico dirigido a este Juzgado.

Por lo brevemente expuesto, el Despacho

### RESUELVE:

1. **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** a la demandante el oficio del 25 de noviembre de 2022 remitido por COLPENSIONES. Por lo anterior, se les concede un término de cinco (5) días para que realice su respectivo pronunciamiento.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RICARDO ISAAC NORIEGA HERNÁNDEZ  
JUEZ